

WESTERN SAHARA RESOURCE WATCH

**FMC FORET EXPOLIA LOS FOSFATOS DEL
SAHARA**

El expolio de fosfatos que está llevando a cabo FMC Foret en la actualidad es de una considerable magnitud. La cantidad media de fosfatos que importa ilegalmente esta compañía es del orden de las 500.000 toneladas anuales, como lo puede constatar la lista de embarques a la que hemos podido acceder y el resultado de la consulta realizada al propio puerto de Huelva.

Los barcos que más frecuentemente transportan fosfatos desde el puerto de El Aaiun (Sáhara Occidental) hasta los muelles de FMC Foret en Huelva son el Sac Flix, de 16.000 toneladas de capacidad y el Sac Málaga, de 30.000 toneladas de capacidad, ambos pertenecientes a la naviera ERSHIP, S. A. otros barcos, como el Manjoya, La Rábida o Sac Huelva, también han transportado o transportan fosfatos desde el puerto de El Aaiun al puerto de Huelva. Queremos aprovechar para hacer en este punto también una clara y firme denuncia contra la naviera ERSHIP, cómplice con FMC Foret de este expolio ilícito de los recursos naturales del Sáhara Occidental.

La fábrica de FMC Foret en Huelva comienza su actividad en 1968 con la producción de ácido fosfórico y tripolifosfato sódico. Si bien no existe información documentada de aquella época, algunos saharauis que trabajaron en la mina aseguran que ya entonces se enviaban barcos con fosfatos a Huelva. En cualquier caso, se puede afirmar que, a partir de 1975, cuando la Office Cherifien de Phosphates (OCP) marroquí toma el control de la mina de Bu Craa, se producen continuos envíos de fosfatos al puerto de Huelva, cuyo destinatario es la actual FMC Foret.

Los recursos naturales que se extraen del Sahara Occidental no son propiedad de Marruecos, potencia ocupante del territorio. Las importaciones del Sahara Occidental son por tanto absolutamente ilegales y violan la Ley Internacional.

La explotación de recursos naturales de cualquier territorio ilegalmente ocupado o pendiente de descolonización es a todas luces ilegal. Así lo demuestran numerosas resoluciones y, en particular, las declaraciones del Sub-Secretario General para Asuntos Legales de Naciones Unidas, Hans Corell, en enero de 2002, que dijo que *“la Asamblea General ha condenado la explotación y el robo de los recursos naturales o cualquier actividad económica que vaya en detrimento de los intereses de la población saharauí y les prive de sus legítimos derechos sobre sus recursos naturales”*. Su conclusión final es que *“si continúan las actividades de exploración y explotación de los recursos naturales sin considerar los intereses y deseos de la población saharauí, se estarían violando los principios de la ley internacional aplicable a las actividades de los recursos minerales en Territorios No Autónomos”*.

Esta adquisición de productos procedentes de un Territorio No Autónomo y pendiente de descolonización está declarado por la Comunidad Internacional como claramente ilegal. Hay argumentos legales lo suficientemente firmes como para que la cuestión de la importación de fosfatos del Sahara Occidental sea dirimida por una Corte con jurisdicción competente al respecto. Con el comercio de fosfatos de Bu Craa, FMC Foret otorga legitimidad a la presencia ilegal de Marruecos en el territorio del Sahara Occidental. El comercio de fosfatos también contribuye a la financiación de Marruecos de sus altos costes militares de la ocupación. El gobierno saharauí en el exilio, llamado República Árabe Saharaui Democrática (RASD), reconocido por más de 80 países en el mundo, ha condenado en multitud de ocasiones la connivencia internacional con el gobierno marroquí en la explotación de los recursos naturales del Sahara Occidental.

Western Sahara Resource Watch (WSRW), una red internacional de vigilancia y observación de los recursos naturales del Sáhara Occidental, ha estado en los últimos meses investigando el origen de las importaciones de fosfatos y los negocios realizados por FMC Foret. Hemos escrito varias cartas al Presidente de FMC Foret, así como a la empresa matriz, FMC, en Estados Unidos, pidiendo el cese inmediato de estas importaciones ilegales. Hemos solicitado en numerosas ocasiones al Sr. Javier Carratalá, Presidente de FMC Foret, que se reúna con WSRW para tratar de este asunto pero ni siquiera hemos sido capaces de conseguir que se ponga al teléfono. ¿Acaso tienen algo que esconder? ¿O es que realmente son conscientes de que están haciendo negocios poco claros?

FMC Foret debe ser consciente de la grave violación de su código ético con la adquisición ilegal de fosfatos de Bu Craa sin importarle lo más mínimo las consecuencias que ello trae consigo y sólo movido por los intereses económicos. Con respecto a este punto, informaros que FMC Foret está infringiendo el código ético de su accionista y dueña FMC Corporation (USA) en los siguientes puntos:

- Artículo 2: “Nos comprometemos a cumplir con este código, con otras políticas de FMC y con **todas las leyes aplicables** para el desarrollo de nuestros negocios”
- Artículo 8: “trataremos a nuestros **suministradores** y contratistas justa y honestamente en todo momento y siempre de acuerdo a **todas las leyes aplicables**”.
- Artículo 15: “los fondos de FMC no serán usados para hacer pagos que violen cualquier **ley o regulación aplicable**”.

- **Artículo 18: “Conduciremos nuestros negocios con el Gobierno de lo Estados Unidos y de cualquier otro gobierno de nuestros clientes de acuerdo con los estándares éticos aplicables”.**

Urge hacer un llamamiento a FMC Foret para que suspenda de inmediato las importaciones de fosfatos de las minas de Bu Craa en el Sáhara Occidental, de la misma forma que ya han procedido otras compañías de fertilizantes, como es el caso de YARA, la mayor compañía de fertilizantes del mundo, que decidió suspender su comercio de fosfatos procedentes de Bu Craa en el Sahara Occidental en 2005.

Los fosfatos de Bu Craa

A finales de los años 1950 y principios de 1960, España descubrió un enorme yacimiento de fosfatos en Bu Craa, un área situada a unos 150 Km. al este de El Aaiun, capital del Sáhara Occidental.

La enorme cantidad de fosfatos de los yacimientos de Bu Craa lo convierten en uno de los más grandes del mundo. Se estima que se podrían estar extrayendo fosfatos durante 100 años seguidos, las 24 horas del día, a un ritmo de 2.000 toneladas por hora, lo que supone una capacidad de más de 1.700 millones de toneladas de fosfatos. Lo cierto es que, desde 1975 hasta el año 2006 se han extraído más de 40 millones de toneladas.

El producto extraído, la fosforita, es de una gran pureza, rozando el 80%. Las fosforitas son rocas que contienen al menos un 20% de P_2O_5 , en forma de fluorapatito criptocristalino ("colofana"), que suelen aparecer como capas de espesor variable, de aspecto semejante al de muchas capas de calizas fosilíferas o pisolíticas, aunque con colores más oscuros. El P_2O_5 (pentóxido de fósforo) es el componente principal del ácido fosfórico (70 a 75%), producto de gran interés en la agricultura para la producción de los fosfatos utilizados como fertilizantes.

Por tanto, la capacidad de extracción de la mina de fosfatos de Bu Craa y la excelente calidad de los fosfatos allí existentes convirtieron a este yacimiento en uno de los más importantes del mundo.

Las minas de fosfatos comenzaron a ser explotadas en los años 60 y continúan hoy siendo ilegalmente expoliadas por la Office Cherifien de Phosphates (OCP), empresa estatal marroquí encargada de su extracción, procesamiento y venta. En este punto, es importante destacar que, en los acuerdos ilegales firmados entre España y Marruecos en 1975 para la cesión de los territorios, se acordó que España ostentaría un 35% de la empresa de explotación de los yacimientos de Bu Craa, participación que se redujo al 12% en 1996 hasta que, en 2002, abandonó la empresa mixta.

Los fosfatos son extraídos desde la mina y transportados en una cinta que, a una velocidad media de 3 metros por segundo, deposita una media de 2000 toneladas por hora de producto en una planta de lavado y posterior secado que consta de cuatro líneas. El lavado se realiza en dos fases, una con agua de mar y otra con agua desalada. Algunas empresas adquieren el fosfato sólo con el primer lavado.

El producto, lavado y secado, se almacena en dos almacenes de 300.000 toneladas de capacidad cada uno. La descarga a los barcos se realiza mediante el único de los tres cargadores que está operativo. Uno de los

cargadores está inutilizado a causa de un accidente producido por el barco Milano, que colisionó con el cargadero en 1975, mientras realizaba una maniobra en medio de un fuerte temporal. El otro de los dos cargaderos no se utiliza por encontrarse en una zona considerada peligrosa desde el punto de vista meteorológico.

Desde que la OCP tomó el control sobre la explotación de fosfatos de Bu Craa, se han sucedido cambios significativos, con importantes pérdidas de oportunidades laborales para los más de 600 saharauis que trabajaban en la explotación. La organización francesa no gubernamental France Libertés, dirigida por Danielle Mitterrand, que llevó a cabo una misión para el Sahara Occidental en 2002, en uno de sus estudios ha detallado con muchísimo rigor los cambios sufridos por los trabajadores de origen saharauí en las minas de Bu Craa. France Libertés se reunió durante su misión con 200 saharauis antiguos trabajadores en la mina de Bu Craa. Todos ellos denunciaron haber sufrido varias violaciones de sus derechos socio-económicos. Con respecto a los que siguen trabajando en la compañía (en la actualidad menos de 20 de los que trabajaban en la época de España), el informe ponía en evidencia que “los trabajadores saharauis no sólo se han beneficiado de forma escasa o nula de cualquier promoción, sino que han sido objeto de degradación en su escala laboral, sin ningún tipo de aviso previo o argumentación alguna”. El resultado, a día de hoy, después de 30 años, es que los saharauis están sistemáticamente marginados de forma integral de su industria de fosfatos.

Asimismo, algunos ex trabajadores saharauis de Bu Craa a los que hemos entrevistado, aseguran que los trabajadores saharauis que han mantenido sus puestos de trabajo en la empresa mantienen aún sus contratos con el INI (ahora la SEPI) sin que la OCP les haya hecho nuevos contratos. Ello significa que el Estado español tiene responsabilidad laboral con estos trabajadores que, por tanto y al igual que cualquier otro trabajador español, mantienen sus derechos dentro de la legislación española, como puede ser la Seguridad Social o las pensiones por jubilación. Así lo demuestra una carta enviada por un representante de los trabajadores saharauis al Presidente del Gobierno español en enero de 2001 (ver documento adjunto).

Existen múltiples empresas que adquieren ilegalmente fosfatos a la OCP. Éstas se encuentran en países tan diversos como España, Estados Unidos, Nueva Zelanda, Australia, Brasil, Venezuela o Colombia. En España, FMC Foret es la empresa adquirente de los fosfatos procedentes de las minas de Bu Craa para su planta de producción de fertilizantes de Huelva. Su filial Tripoliven, S. A., en Venezuela, es otra de las empresas que realizan estas compras ilegales.

FMC Foret

FMC Foret está integrada en el Grupo de Productos Químicos Industriales de FMC Corporation (USA). Desde su sede central de Barcelona se dirigen y coordinan sus siete centros de producción y los centros de distribución repartidos por toda la Península Ibérica:



Zamudio (Vizcaya)	Silicatos sódico y potásico: sólidos de diferentes relaciones; líquidos de diferentes relaciones y concentraciones
Zubillaga-Lantarón	Zeolita 4 ^a
La Zaida (Zaragoza)	Peróxido de Hidrógeno (agua oxigenada), perborato sódico monohidrato, perborato sódico tetrahidrato, percarbonato sódico, ácido peracético en soluciones acuosas de concentraciones diversas hasta 40%, peróxidos de cetona, perésteres, percarbonatos, peróxidos de diacilo, peróxidos de dialquilo, hidroperóxidos
Toledo	Sulfato sódico, procedente de mina

Huelva Tripolifosfato sódico, pirofosfato tetrasódico, fosfato trisódico anhidro, fosfato trisódico cristalizado, fosfato monoamónico, fosfato dicálcico, fosfato monocálcico, ácido fosfórico agrícola, ácido fosfórico purificado, ácido fosfórico técnico (diversas concentraciones y calidades), Acido fosfórico Alimenticio - Codex (diversas concentraciones)

Desde Barcelona, se coordinan además todas las actividades exportadoras a la Comunidad Europea y al resto del mundo. Los productos químicos de FMC Foret también llegan al área del Magreb (Marruecos, Argelia y Túnez), Egipto, Arabia Saudita, Turquía, Irán y Sudáfrica, así como a los países de Centro y Sudamérica y al sudeste asiático. Estas regiones son atendidas igualmente desde la sede central y a través de las oficinas y distribuidores que la Compañía tiene en Casablanca, Argel, Túnez, El Cairo, Estambul, Teherán, Dubai, Miami, Caracas y Manila.

FMC Foret posee parte o el 100% de la participación en las siguientes empresas:

FORANETO, S.L.	75%
FOREL, S.L.	60%
FORSEAN, S.L.	70%
PERÓXIDOS ORGÁNICOS, S.A.	50%
TRIPOLIVEN C.A.	33.3%
ZEOLITAS DE ALAVA.	100%

Los productos que fabrica FMC Foret y que están relacionados con el fosfato se fabrican en su planta de Huelva. Son los siguientes:



- Fosfatos y Acido Fosfórico; Ácido fosfórico alimenticio (CODEX)

- Fosfatos y Acido Fosfórico; Ácido fosfórico purificado (AFP) H_3PO_4
- Fosfatos y Acido Fosfórico; Acido fosfórico técnico (AFT)
- Fosfato dicálcico (DCP) (bi-cálcico) - $CaHPO_4 \cdot 2H_2O$
- Fosfatos y Acido Fosfórico; Fosfato monocálcico (MCP) - $Ca(H_2PO_4)_2 \cdot H_2O$
- Fosfato monoamónico técnico (MAP) - $NH_4H_2PO_4$
- Fosfato trisódico anhidro (TSP-A) - Na_3PO_4
- Fosfato trisódico cristal (TSP-C) - $Na_3PO_4 \cdot 12 H_2O \cdot 1/4 Na OH$
- Pirofosfato tetrasódico - $Na_4 P_2 O_7$
- Tripolifosfato sódico - $Na_5P_3O_{10}$

El Sahara Occidental

El Sahara Occidental es un país situado en el continente africano. Delimita al norte con Marruecos, al sur con Mauritania, al este con Argelia y al oeste con el Océano Atlántico y las Islas Canarias.

En otros tiempos, el Sahara Occidental fue colonia española. Si bien los primeros contactos entre saharauis y españoles se remontan al siglo XVIII, éstos se intensifican a partir del siglo XIX con el aumento de los intercambios de tipo comercial. En 1884 España proclama un protectorado que va desde Cabo Blanco a la frontera con Marruecos, asegurando así su dominación y control sobre el territorio. En 1885, la conferencia de Berlín establece el reparto de África entre las fuerzas coloniales europeas y ratifica la proclamación del Sahara Occidental como protectorado de España. Después de varios conflictos territoriales en 1886, 1904 y 1912, se producen los acuerdos entre Francia y España por los que se establecen las fronteras del Sahara Occidental. En 1936, España toma posesión definitiva del Sahara Occidental como colonia y, en 1958, promulga un decreto de la presidencia por el que se convierte al Sahara en provincia española.

Marruecos, sin fundamento legal alguno y basándose únicamente en aspiraciones expansionistas territoriales, inicia la reclamación de los territorios del Sahara Occidental. La ONU, la OUA y la comunidad internacional nunca han reconocido relación alguna del Sáhara Occidental con Marruecos. Tampoco lo ha reconocido el Tribunal Internacional de Justicia de la Haya, que dictaminó que nunca ha

existido vínculo de soberanía entre el Sahara Occidental y Marruecos, siendo legítima la descolonización del Sahara Occidental (resolución 1514 de la ONU) y el principio de autodeterminación a través de un referéndum libre mediante el que se regule la libre expresión de la voluntad de la población del territorio.

En 1965, la asamblea de Naciones Unidas insta a España a proceder a la descolonización del territorio, basándose en la resolución 1514 (XV) de 1960 sobre la declaración de reconocimiento de independencia de los países y pueblos colonizados. En 1966 dicta la resolución 2229 (XXII), en la que solicita a España que adopte medidas para poner fin a la dominación colonial y reconoce el derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, solicitando que España preparara un referéndum que permitiera a su población decidir su futuro.

En 1967 España vota a favor la resolución 2354 (XXII) de la ONU, respecto a la celebración de un referéndum y crea la Yemah (asamblea general del Sahara) como órgano representativo-consultivo del pueblo saharauí.

En 1975, en plena crisis institucional española con el entonces jefe del estado Francisco Franco en el lecho de muerte, Marruecos aprovecha la debilidad del gobierno español y, junto con Mauritania, ocupa ilegalmente el Sáhara Occidental mediante la sangrienta Marcha Verde, en la que Marruecos arrasa a la población saharauí con fósforo blanco y NAPALM. Esta sangrienta ocupación dio lugar a un conflicto armado entre Marruecos y el Frente Polisario, legítimo representante de los saharauis. Mauritania se retiró del conflicto en 1978 pero el conflicto perdura en la actualidad, si bien en situación de alto el fuego temporal.

Desde la ocupación ilegal en 1975, la mayoría de la población saharauí está viviendo en campos de refugiados en el desierto de Argelia. Otros muchos permanecieron en lo que son ahora territorios ilegalmente ocupados por Marruecos, en los que prevalecen el bloqueo informativo y las violaciones de los derechos humanos: detenciones indiscriminadas, juicios sumarísimos, torturas y violaciones son el desayuno cotidiano de la población saharauí en los territorios ocupados.

Tanto los saharauis como la Comunidad Internacional están esperando una solución del conflicto, pero hasta ahora Marruecos se ha negado a poner en marcha los acuerdos de paz firmados por ambos gobiernos, el marroquí y el saharauí.